

# La lucha contra las no-personas

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

**Autor: Jordan Simón Peña**

Profesor Guía: Mario Garrido Montt

**Santiago, Chile, 2008.**

Texto completo en: [www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/de-simon\\_j/pdfAmont/de-simon\\_j.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/de-simon_j/pdfAmont/de-simon_j.pdf)



TABLA DE CONTENIDO . .	4
RESUMEN . .	6
DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	7

# TABLA DE CONTENIDO

## RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO MATERIAL.

Aproximación

Primera Parte, el llamado Derecho penal del enemigo

Los fines de la pena

El enemigo

Fundamentos ius filosóficos

El delincuente por principio y la seguridad cognitiva

El binomio persona-no persona

Síntesis.

Segunda Parte, contexto histórico social

Aproximación

La percepción social de la violencia

La política criminal actual

El Derecho penal simbólico

El resurgir del punitivismo

Síntesis

Tercera Parte, tratamiento diferenciado del enemigo como constante histórica

Proposición

Carl Schmitt, lo político y el enemigo

El hostis

CAPÍTULO II

CONSIDERACIONES CRÍTICAS

Aproximación

Primera parte. Derecho penal y Estado social y democrático de Derecho

Estado social y democrático de Derecho

La función de la pena en el Derecho penal liberal

La función de la pena en el Derecho penal intervencionista

La función de la pena en el Estado social y democrático de Derecho

Síntesis

Resistencia al Derecho penal del enemigo  
El problema es histórico, político y violento  
De la validez de los fundamentos ius filosóficos  
Segunda Parte. Disidencia medular  
En torno a las funciones de la pena, la Teoría de la Normalidad  
Derecho penal del enemigo, Derecho penal de autor  
Derecho penal de autor y de acto  
Síntesis  
Tercera Parte. Disidencia en la construcción  
Crítica dialéctica de Gracia Martín  
El concepto de persona determina la construcción de los discursos  
El destinatario del Derecho penal  
La nuda vida  
Síntesis  
CAPÍTULO III  
EL ENEMIGO EN EL DERECHO POSITIVO  
Aproximación  
Primera Parte, la guerra y el enemigo  
Segunda Parte, algo de legislación enemiga  
Plan Súper Mano dura (El Salvador)  
Tercera Parte, pensamiento del memorista  
Síntesis  
CAPÍTULO IV  
CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA  
CONCLUSIONES  
BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

La presente memoria pretende abordar la discusión doctrinaria referida al Derecho penal del enemigo, proposición elaborada por Gunther Jakobs, quien básicamente propone la existencia de un Derecho penal diferenciado del Derecho penal clásico para el tratamiento y contención de una criminalidad que difiere de la criminalidad habitual, toda vez que se caracteriza por la decisión de parte de los destinatarios de este nuevo Derecho de alejarse definitivamente de las normas penales: el llamado delincuente por principio o enemigo. Característica peculiar del Derecho penal del enemigo es que no se basa en los principios que sustentan al Derecho penal clásico, sus cualidades son: en primer lugar se constata un amplio adelantamiento de la punibilidad, es decir, que en este ámbito, la perspectiva del ordenamiento jurídico penal es prospectiva. En segundo lugar, las penas previstas son desproporcionadamente altas: especialmente, la anticipación de la barrera de punición no es tomada en cuenta para reducir en correspondencia la pena amenazada. En tercer lugar, determinadas garantías procesales son relativizadas o incluso suprimidas.

El objetivo de la presente memoria es presentar una visión acabada del fenómeno del Derecho penal del enemigo, revisar sus raíces en la Teoría Política, en el pensamiento de Luhmann, situar la proposición de Jakobs dentro de la política criminal actual, analizar las posiciones doctrinarias críticas y ubicar al Derecho penal del enemigo en el Derecho positivo. De esta forma se concluye que el trato diferenciado a este tipo de criminalidad tiene sus raíces ya en el Derecho romano y de ahí hasta nuestros tiempos el enemigo aparece constantemente en los ordenamientos jurídicos siendo una característica de la selectividad del poder punitivo a merced del poder de turno. En el Estado de Derecho democrático la inclusión del enemigo constituye una incoherencia toda vez que corresponde a la pervivencia del Estado de Policía dentro del Estado de Derecho.

# DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

Texto completo en: [www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/de-simon\\_j/pdfAmont/de-simon\\_j.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/de-simon_j/pdfAmont/de-simon_j.pdf)